EXPTE. D- 4028 /17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FOLIO

PROYECTO DE SOLICTUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Solicitar al Organismo de la Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires, que en un plazo de 20 días de recepcionada la presente, brinde ante esta Honorable Cámara de Diputados, información precisa y detallada sobre políticas públicas implementadas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal, que se encuentren incursos en programas institucionales implementados desde el Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil, a saber:

1 - Indicar la cantidad total de plazas disponibles y las actualmente ocupadas, discriminando por edad y sexo, destinadas para el alojamiento de menores de edad privados temporariamente de su libertad y de aquellos que se encuentran en situación de encierro por sentencia firme.

2 - Indicar si se relevaron las condiciones de infraestructura de los dispositivos de niñez de la provincia: sistemas cloacales, estado de las habitaciones de lugares de alojamiento, provisión de agua potable, instalaciones de gas, accesos y equipamientos en general entre otros.

3 - Indicar si se han efectuado inspecciones de Seguridad e Higiene y cuáles fueron los resultados de la misma

4- Indicar si la provisión de recursos en las instituciones es suficiente y adecuada; montos y manejo de cajas chicas.

5 - Indicar si los niños y jóvenes institucionalizados con problemas de adicción a drogas y alcohol, reciben orientación, tratamiento y educación de prevención. En caso afirmativo indique el programa y la cantidad de niños y jóvenes que se encuentran incursos en los programas pertinentes.

6 - Informe sobre la cantidad de fugas y deserciones producidas durante el año 2016 y 2017, con indicación de las instituciones donde se han producido.

7 - Señale si el personal que presta servicio en las instituciones minoriles y que tienen contacto con los menores de edad y jóvenes adultos, ha recibido capacitación para el tratamiento de menores durante el año 2016 y el año en curso. En caso afirmativo, indique los cursos e instituciones donde se han implementado, y personal o institución que imparte dichas capacitaciones y/ formaciones.

8 - Indicar si existen protocolos de actuación ante situaciones de emergencia en establecimientos de internación/alojamiento de niños, niñas y jóvenes. De ser así indicar si el personal ha sido informado y notificado

de su existencia y si ha sido capacitado al respecto por las autoridades del estado provincial.

9 - Indique si personal adscripto al Servicio Penitenciario Bonaerense se encuentra desempeñando labores en el ámbito de instituciones pertenecientes al Organismo de Niñez y Adolescencia. En caso afirmativo, indique el tipo de funciones que desempeña, institución del Organismo de Niñez y Adolescencia donde cumplen funciones, y si se encuentran en contacto con personal del organismo y/o menores de edad.

10 - Indique los programas de formación y capacitación que reciben los jóvenes alojados en instituciones destinadas a menores en conflicto con la ley penal, y en qué instituciones se implementan.

11 - Con especial referencia al Centro de Recepción de Lomas de Zamora (CREU):

i) Indique las misiones y funciones del CREU de Lomas de Zamora, la cantidad de personal adscripto a la institución, jerarquía y funciones de los mismos;

ii) Indique si durante el año 2016 y 2017 se han producido traslados a otras instituciones del personal que prestaba funciones en el CREU. En caso afirmativo, indique la cantidad y el destino;

iii) Indique si durante el periodo 2016/2017 se han realizado sumarios administrativos a personal que presta

funciones en el CREU de Lomas de Zamora, debiendo indicar en caso afirmativo, los casos y la imputación concreta.

iv) Informe si la institución durante el periodo 2016/2017 estuvo o se halla en proceso de intervención institucional, y en su caso, indique el motivo de la intervención;

v) Indique la cantidad de deserciones y fugas producidas en la institución durante el periodo 2016/2017;

vi) Indique la capacidad actual de alojamiento del CREU Lomas de Zamora y la cantidad de jóvenes alojados actualmente en dicha institución. Informe si en la institución se hallan alojados jóvenes penados y jóvenes adultos (mayores de 18 años).

vii) Remita listado de jóvenes alojados con indicación de edad, órgano jurisdiccional a cuya disposición se halla, y fecha de ingreso al CREU Lomas de Zamora.

viii) Indique programas de capacitación y educación vigentes que reciben los jóvenes institucionalizados con mención de carga horaria, durante el periodo 2016/2017. Informe asimismo, los programas de capacitación y educación que se han dado de baja, y los motivos de dicha baja.

MONICA SCHLOTTHAUER
Diputada
H. Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS:

Los mayores esfuerzos del Estado, deben desplegarse en aras a brindar protección especial a los ancianos y otorgar oportunidades de vida digna a los niños y adolescentes con derechos vulnerados, fundamentalmente, a aquellos que por múltiples factores han quedado a merced de adultos inescrupulosos que les abren las puertas a un mundo de armas y drogas. Ningún niño nace criminal.

He tenido oportunidad de recepcionar el reclamo de trabajadores de la Niñez y Adolescencia, que denuncian un estado paupérrimo de las condiciones de detención de los jóvenes privados de su libertad, un cambio del paradigma del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil orientado a un sistema carcelario, y de persecución sindical, entre otros. Dada la particular importancia que revisten los niños y adolescentes en la conformación del futuro de nuestro país y la protección especial que requieren, amerita a tomar injerencia en el asunto.

Asimismo, resulta público y notorio que se promueven proyectos de ley tendiente a la baja de la inimputabilidad relativa, lo que conlleva de aprobarse alguna de dichas iniciativas parlamentarias, a un incremento cuantitativo de menores de edad en el circuito institucional de privados de su libertad en el Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil.

En ese contexto, resulta pertinente contar con información precisa sobre las condiciones de detención de los menores de edad que se hallan incursos en programas estatales del

sistema de responsabilidad penal juvenil, conocer los programas educativos que reciben, vacantes institucionales disponibles, deserciones y fugas, y condiciones laborales de los trabajadores que se desempeñan en el sector.

Por ello, solicito a los señores diputados me acompañen en este proyecto de solicitud de informes.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victori
H.C.D. Provincia de Buenos Aire

Dra. LUCIA HORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

MONICA SCHL... IALF...
Dipu...
H. Cámara d...
de la Provincia de Buenos ...

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires